

# Conferencia de Desarme

18 de septiembre de 2020

Español

Original: inglés

---

**Nota verbal de fecha 16 de septiembre dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán, por la que se transmite el texto de las declaraciones formuladas por la delegación de la República Islámica del Irán en las sesiones plenarias 1543ª y 1546ª de la Conferencia de Desarme, celebradas el 13 de agosto y el 16 de septiembre de 2020**

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, en su calidad de Secretaría de la Conferencia de Desarme, y tiene el honor de solicitar que las declaraciones adjuntas, pronunciadas por la delegación de la República Islámica del Irán durante las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme celebradas los días 13 de agosto y 16 de septiembre de 2020, se registren y se distribuyan como documentos oficiales del período de sesiones de 2020 de la Conferencia de Desarme.

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Oficina de las Naciones Unidas de Desarme las seguridades de su consideración más distinguida.



## **Declaración del Excmo. Sr. Esmaeil Baghaei Hamaneh, Embajador y Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante la Conferencia de Desarme**

**Ginebra, 13 de agosto de 2020**

Señor Presidente,

Mi delegación desea felicitarlos a Bangladesh y a usted, señor Embajador, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme, y garantizarle nuestro apoyo y cooperación. También agradezco a la Secretaría de la Conferencia sus esfuerzos.

Señor Presidente,

Dado que esta es la primera vez en las últimas dos semanas que nos reunimos en un formato multilateral oficial, quisiera aprovechar esta ocasión para transmitir nuestras sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno del Líbano por las trágicas explosiones ocurridas en Beirut. La gran nación del Líbano está presente en nuestros pensamientos y oraciones.

Señor Presidente,

El entorno de seguridad internacional no solo se ha ido deteriorando, sino que se está volviendo cada vez más alarmante. El estado de derecho en el plano internacional, así como los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, han sido objeto de graves ataques por parte de un unilateralismo coercitivo y temerario. La credibilidad y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones multilaterales están siendo duramente amenazadas por los Estados Unidos. Esto provocaría un daño gravísimo e irreversible a los mecanismos jurídicos e institucionales desarrollados en los últimos decenios, y ha puesto en grave peligro toda la estructura del multilateralismo de la posguerra.

Señor Presidente,

Los Estados Unidos, en particular bajo el régimen actual, han emprendido un aluvión de agresiones intolerables contra los tratados internacionales y las instituciones multilaterales, infringiendo agresivamente muchos acuerdos internacionales y retirándose temerariamente de organizaciones internacionales. Los Estados Unidos son el único Estado que se ha retirado simultáneamente del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el Acuerdo de París, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Consejo de Derechos Humanos, las fuerzas nucleares de alcance intermedio (FNI) y el Tratado de Cielos Abiertos. Los Estados Unidos también han aumentado sus antecedentes penales al intensificar sus sanciones unilaterales, genocidas e indiscriminadas contra enormes grupos de población en todo el mundo, a costa de violar los derechos humanos básicos de las personas afectadas.

La Conferencia de Desarme no es más que una inveterada víctima de este enfoque malintencionado. Los Estados Unidos han bloqueado los procesos de desarme nuclear y de control de armas nucleares, desafiando sus obligaciones internacionales en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) a nivel internacional y, mientras tanto, desarrollando nuevas generaciones de armas nucleares. El régimen estadounidense no solo ha militarizado los dominios de Internet y el ciberespacio, convirtiéndolo en una herramienta de coerción y sabotaje, sino que también está dispuesto a militarizar el espacio ultraterrestre.

Señor Presidente,

En agosto de 2020 se cumple el 75° aniversario del horrible bombardeo de Hiroshima y Nagasaki por dos espantosos dispositivos nucleares. Los Estados Unidos se ganaron la infamia de convertirse en el primer y único usuario de armas nucleares contra otra nación. La comunidad internacional debe aunar esfuerzos para lograr la eliminación

total, transparente e irreversible de todas las armas nucleares y no permitir que ningún Estado las utilice o amenace con utilizarlas de nuevo.

Señor Presidente,

Hay buenas razones para preocuparse por el peligro de las armas nucleares en Asia Occidental. Mientras que el régimen israelí, único poseedor de armas nucleares en nuestra región, persiste en su flagrante desafío al derecho internacional al negarse a someterse a los regímenes jurídicos internacionales pertinentes y al seguir engrosando su arsenal nuclear, el programa nuclear de la Arabia Saudita está complicando aún más la situación en la región, ya de por sí inestable.

Habríamos deseado que el distinguido Embajador de Arabia Saudita hubiera abordado esta preocupación en sus observaciones de esta mañana, en lugar de dedicarse a fabricar una gruesa cortina de humo culpando a otros de todos los errores, equivocaciones y atrocidades que el sistema saudita ha estado cometiendo deliberadamente con el apoyo y la aprobación de los Estados Unidos en toda la región.

Como miembro del TNP, la Arabia Saudita tiene, por supuesto, derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, lo cual reconocemos plenamente. Sin embargo, a pesar de que la Arabia Saudita es parte en el TNP y tiene un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ha incumplido sus compromisos de manera cuestionable. La falta de transparencia y de cooperación con los inspectores del OIEA ha generado verdaderas preocupaciones sobre el objetivo y las dimensiones del programa nuclear saudita. Exhortamos a las autoridades sauditas a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del TNP y del Acuerdo de Salvaguardias y a que amplíen la cooperación con el régimen de inspección del OIEA.

El OIEA y su Junta de Gobernadores tienen la responsabilidad de llevar a cabo su mandato de inspección/verificación y de presentar un informe sobre la situación de las actividades nucleares de la Arabia Saudita y prevenir cualquier uso indebido de las antiguas lagunas en materia de salvaguardias.

Queda por aclarar por qué el Organismo ha preferido guardar silencio a este respecto. Esto, especialmente a la luz de las prisas y los prejuicios injustificados sobre el programa nuclear pacífico del Irán, que está sujeto al régimen de verificación/inspección más sólido del OIEA, podría suscitar dudas sobre la imparcialidad del Organismo. Lo mejor que puede hacer el OIEA es proteger su credibilidad, imparcialidad, independencia y profesionalidad contra cualquier sospecha de lo contrario.

Mientras tanto, el Irán invita a las autoridades sauditas a que hagan gala de responsabilidad en la región, pongan fin a la masacre y la destrucción despiadada del Yemen, se desvinculen del extremismo violento y el terrorismo que ha asolado algunos países árabes y permitan que los países de la región reconstruyan la confianza colectiva y se sirvan de los estrechos vínculos de solidaridad y buena vecindad para vivir en paz y armonía.

Señor Presidente,

El deterioro del entorno de seguridad en todo el mundo ha hecho que la Conferencia de Desarme y su mandato sean más pertinentes que nunca. El empeoramiento del clima de seguridad no debe invocarse como excusa para exacerbar aún más la carrera de armamentos o para derogar los tratados de armas existentes. Más bien, debe servir como una motivación urgente para acelerar el desarme, en particular el desarme nuclear.

Los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar su voluntad política de lograr el desarme nuclear. Lo único que puede garantizar que desaparezca la amenaza de las armas nucleares es la eliminación transparente, irreversible y total de todas esas armas. En virtud del artículo VI del TNP, confirmado unánimemente por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz. Se trata de una obligación jurídica explícita sin ambigüedades ni condicionalidades.

La falta de voluntad política para avanzar en el desarme nuclear no podría compensarse poniendo un énfasis excesivo en la no proliferación.

Señor Presidente,

Quisiera reafirmar el papel y el mandato de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Para poder cumplir este mandato, toda negociación digna de ese nombre debe estar basada en la voluntad política. Esto es especialmente crucial en la era del unilateralismo radical y temerario que ha hecho peligrar considerablemente los fundamentos del multilateralismo y las normas básicas del comportamiento civilizado. No se debe intimidar a la comunidad internacional para que no actúe, ni coaccionarla para que se apacigüe.

Señor Presidente,

Para dar respuesta tanto al representante de los Estados Unidos como al Embajador de la Arabia Saudita, que, junto con el régimen israelí, son los únicos agentes que han tratado de socavar deliberadamente el PAIC y la resolución 2231 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con su desprecio por el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, preferiría leer algunos extractos de una opinión escrita publicada recientemente por el Sr. Zarif, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, que dice lo siguiente:

“En julio de 2015, el Irán, los Estados Unidos, Rusia, China, el Reino Unido, Francia y Alemania firmaron un acuerdo histórico para disipar toda preocupación sobre la naturaleza exclusivamente pacífica de nuestro programa nuclear, aliviando así al pueblo iraní de sanciones inhumanas e injustas. Como parte del PAIC, los Estados Unidos y otros signatarios también copatrocinaron la resolución 2231 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que aborda el acuerdo nuclear y a la que se adjuntan las 90 páginas del mismo, consagrando así el acuerdo en el derecho internacional. Sin embargo, en mayo de 2018 el Gobierno de los Estados Unidos declaró que había optado unilateralmente por “dejar de participar” en el PAIC. Desde entonces, el Irán y el resto de la comunidad internacional se han visto en la insólita posición de presenciar cómo los Estados Unidos se han convertido en el primer Gobierno de la historia de las Naciones Unidas que no solo contraviene una resolución vinculante que él mismo patrocinó, sino que también sanciona a aquellos Gobiernos y empresas que respetan el derecho internacional aplicando sus disposiciones. Como advertí al Consejo de Seguridad el mes pasado, este *statu quo* no es ni deseable ni sostenible. Nos hallamos, pues, ante una encrucijada.

La campaña de desinformación del Gobierno estadounidense, que incluye afirmaciones erróneas y falsas sobre un consenso regional acerca de las consecuencias de que los demás signatarios del PAIC mantengan las disposiciones del acuerdo, incluida la normalización de la cooperación en materia de defensa entre el Irán y el resto del mundo en octubre, es una artimaña para encubrir sus verdaderas motivaciones, más malintencionadas: al no haber logrado hacer fracasar la resolución 2231 tras más de dos años de la “presión máxima” más brutal que jamás se haya impuesto a una nación, incluida la privación del acceso de los ciudadanos iraníes a medicamentos y equipos médicos en medio de la pandemia más mortífera que el mundo haya experimentado en muchas décadas, ahora los Estados Unidos esperan abusar de su mala interpretación de las disposiciones de esa misma resolución que abandonaron en 2018 para acabar de destruirla. Este comportamiento profundamente malintencionado de los Estados Unidos es evidente en todo el sistema de las Naciones Unidas, donde tratan de utilizar a la propia Organización para destruirla efectivamente.

Esta ecuación plantea varias cuestiones y consecuencias fundamentales que hay que considerar.

En primer lugar, cabe preguntarse por qué o cómo el colapso de una sola resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre un tema específico guarda relación con el contexto más general. La tiene, ya que, en particular, el hecho de que el Consejo de Seguridad se viera obligado a incumplir su propia resolución supondría un revés generacional para la causa del multilateralismo. A menos que todas las potencias respeten

los principios que encarna el Consejo, este no puede cumplir sus obligaciones, y ninguna nación puede reconocer su autoridad.

Si se permite a los Estados Unidos continuar por este camino, el mundo retrocederá hacia la aplicación de “la ley del más fuerte”. Y aunque esto puede sonar atractivo para los adeptos de la Guerra Fría que buscan nuevos objetivos, incluso esa ley tiene sus límites, porque ambas superpotencias del siglo pasado vieron cómo su influencia internacional se desvanecía con su derrota militar en el Afganistán, un país con un PIB 14 veces menor que los ingresos anuales de Apple Inc.

También hemos visto en los últimos años cómo el Gobierno de los Estados Unidos, paralelamente a su asalto a las instituciones y los acuerdos internacionales, ha tratado de suplantar el derecho internacional con sus propias leyes internas. En la práctica, esto ha significado que ahora es el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y no los Gobiernos nacionales europeos, el que decide con quién pueden hacer negocios las empresas europeas, ya sea en virtud de la resolución 2231 o de su propio gasoducto North Stream.

Si bien hasta ahora han sido principalmente los Estados Unidos los que han tratado de ampliar la jurisdicción de sus leyes internas, nada indica que vayan a conservar el monopolio sobre esta práctica.

Por consiguiente, la comunidad internacional en general, y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en particular, se enfrentan a una importante decisión: ¿mantenemos el respeto por el estado de derecho, o volvemos a la ley de la selva? Si bien el Irán ha demostrado su resiliencia y su respuesta decisiva a la intimidación coercitiva, confío en que, en las próximas semanas y meses críticos, los miembros del Consejo de Seguridad rechazarán la pugna de un atribulado Gobierno estadounidense por convertir lo que fue un logro diplomático del siglo XXI en un ejercicio inútil y, en el proceso, aniquilar lo que queda del multilateralismo y el derecho internacional”.

Gracias, señor Presidente.

## **Declaración del Sr. Nabi Azadi, Representante de la República Islámica del Irán ante la Conferencia de Desarme**

**Ginebra, 16 de septiembre de 2020**

Señor Presidente,

Mi delegación desea agradecer todos los esfuerzos que ha realizado para dirigir nuestras consultas colectivas con el fin de ultimar el proyecto de informe de la Conferencia de Desarme.

Señor Presidente,

Al tiempo que reafirmamos la función y el mandato de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme, instamos a todos los miembros de la Conferencia que valoran el estado de derecho, el orden basado en el derecho internacional y el multilateralismo a que demuestren su voluntad política para hacer avanzar el mandato de la Conferencia de Desarme y a que, en el período de sesiones del próximo año, aprueben un programa de trabajo amplio, equilibrado e inclusivo sobre cuatro cuestiones fundamentales, de conformidad con el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Señor Presidente,

A medida que nos acercamos al final del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 2020, lamentamos que la Conferencia no haya podido salir de su largo estancamiento debido a la falta de voluntad política y de sentido de la responsabilidad de ciertos actores en el ámbito de las armas nucleares. El constante predominio del unilateralismo radical en la política exterior de los Estados Unidos ha afectado negativamente a muchas instituciones multilaterales, incluido este órgano. Ningún Estado que valore el derecho internacional, el estado de derecho en el plano internacional y la paz y la seguridad internacionales puede permanecer indiferente a este enfoque destructivo y malintencionado.

La obsesión del régimen estadounidense por destruir las instituciones multilaterales y desacreditar a las Naciones Unidas se manifestó muy recientemente en su desacertado intento de demoler unilateralmente la resolución 2231 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Primero trataron de obligar al Consejo de Seguridad a anular una parte de esa resolución con la esperanza de que esa medida condujera a la aniquilación del PAIC. Ese intento fracasó gracias al reconocimiento general por parte de los miembros del Consejo de que la medida de los Estados Unidos era absolutamente infundada, totalmente injustificada, jurídicamente inválida y sumamente perjudicial para la credibilidad y el funcionamiento del Consejo de Seguridad.

Ahora, los Estados Unidos han hecho otro intento malintencionado de acorralar a toda la comunidad internacional abusando de las disposiciones del PAIC. El país abandonó ilegalmente el acuerdo en mayo de 2018 para asestar un último golpe mortal al PAIC. La respuesta dada por la abrumadora mayoría del Consejo de Seguridad no fue sino responsable y considerada. Esperamos que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad reconozcan su responsabilidad histórica de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como los principios básicos del derecho y la justicia, contra la malicia de quienes llevan mucho tiempo tratando de socavar los fundamentos del multilateralismo y el estado de derecho.

Señor Presidente,

Vivimos en un mundo en el que el Presidente del país que tiene el arsenal de armas de destrucción masiva más sofisticado habla con orgullo de asesinar a los líderes de otros países y, de hecho, ya ha cometido ese crimen.

El 14 de septiembre de 2020, el Presidente de los Estados Unidos de América hizo una acusación infundada contra la República Islámica del Irán y amenazó con usar la fuerza contra mi país. Una declaración tan provocadora constituye una grave violación de los principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el párrafo 4 del artículo 2, que prohíbe claramente la amenaza o el uso de la fuerza. Por supuesto que no es la primera vez que el Presidente de los Estados Unidos amenaza con usar la fuerza contra Irán.

Tras el horrible asesinato del General de División Qasem Soleimani, amenazó en cinco ocasiones diferentes con usar la fuerza contra el Irán. Advertimos seriamente a los Estados Unidos de que deberán asumir la plena responsabilidad de todas las consecuencias de cualquier nueva ofensiva militar contra el Irán.

Las políticas irresponsables y las prácticas ilícitas de los Estados Unidos plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, incumbe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas exigir a los Estados Unidos que pongan fin a sus amenazas y a sus políticas provocadoras y desestabilizadoras y exigir a las autoridades estadounidenses que rindan cuentas de sus actos ilícitos y sumamente peligrosos.

La República Islámica del Irán no dudará en ejercer su derecho inmanente a la legítima defensa para proteger a su pueblo, defender su soberanía e integridad territorial y asegurar sus intereses nacionales frente a cualquier agresión.

Señor Presidente,

Nuestra posición con respecto al proyecto de informe de la Conferencia de Desarme es clara. Seguimos opinando que la mejor práctica es mencionar en el párrafo 4 los nombres de los miembros de la Conferencia de Desarme que ocuparon la presidencia en los períodos de sesiones de 2020. No estamos en contra del párrafo 5 tal y como se propone. Después de casi 40 años de actividades, resulta muy extraño que la Conferencia no pueda nombrar a sus presidentes. Es muy lamentable que una delegación se oponga a que se reflejen los nombres de los seis presidentes en el párrafo 4 y, al mismo tiempo, acepte mencionar esos mismos seis nombres en otros párrafos.

Cabe mencionar que, si bien los presidentes del período de sesiones de 2020 han accedido a no ejercer su derecho de que sus nombres figuren en el párrafo 4, este formato no debe interpretarse en modo alguno como un precedente para el futuro. Creemos que el párrafo 5 no sustituye al párrafo 4.

Gracias, señor Presidente.

---